

PEQUEÑO ROSARIO

DE LA INMACULADA CONCEPCION.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.
Amen.

I. Yo os doy gracias, ó Padre eterno, de que por vuestro poder habeis preservado á la santísima Vírgen, vuestra Hija, del pecado original.

Se reza un Padre nuestro y cuatro Ave Marias, y se repite despues de cada uno:

Bendita la santa, muy pura é inmaculada Concepcion de la bienaventurada Vírgen María.

II. Yo os doy gracias, ó Hijo eterno, porque por vuestra sabiduría habeis preservado á la santísima Vírgen, vuestra Madre, del pecado original.

Un Padre nuestro, cuatro Ave Marias, como se ha dicho antes.

III. Yo os doy gracias, ó Espíritu Santo, de que por vuestro amor habeis preservado á la santísima Vírgen, vuestra Esposa, del pecado original.

Un Padre nuestro y cuatro Ave Marias, y lo demás como se ha dicho antes.

Se concluirá esta oracion con un Gloria Patri en honor del señor san José, esposo de la santísima Vírgen.

La Santidad de N. S. Pio IX por breve de 9 de enero de 1852 se ha dignado conceder 100 dias de indulgencia á cualquiera que rece con corazon contrito este pequeño Rosario de la inmaculada Concepcion. Su Santidad ha concedido igualmente la indulgencia plenaria al que lo haya rezado durante un mes, y que despues de haber escogido un día para confesarse y comulgar, ruegue á Dios segun la intencion de Su Santidad.

Por un breve de 10 de enero de 1854 Su Santidad ha concedido que estas indulgencias se apliquen á las almas del purgatorio.